



El TC admite los recursos de amparo de mayores y niños contra la decisión judicial de vacunarlos contra la Covid

El Pleno del **Tribunal Constitucional** ha decidido admitir a trámite los recursos de amparo promovidos por personas ancianas y menores de edad contra la decisión judicial de vacunarlos de la Covid.

El Tribunal entiende que estos recursos plantean un problema que afecta al **principio de igualdad, al derecho fundamental a la integridad física y moral, al derecho a la protección de la salud** y a la intimidad personal y familiar (arts. 14, 15, 18.1 y 43 CE), sobre el que no hay doctrina constitucional.

Asimismo, considera que el asunto suscitado en estos recursos de amparo trasciende del caso concreto porque plantea una **cuestión jurídica de relevante y general repercusión social**.

Para los recurrentes, **la inoculación de un medicamento en fase experimental debe tener siempre carácter voluntario** y, por lo tanto, las resoluciones judiciales que les obligan a vacunarse son contrarias a los derechos fundamentales reconocidos no sólo en la Constitución, sino también en los convenios y tratados internaci

...